

### FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple,  
Grupo Financiero Santander México, en su carácter de fiduciaria del  
fideicomiso irrevocable de inversión, administración  
y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos.

### ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO LPA-000000010-006-2021

Para la contratación de los **Servicios de Diseño gráfico institucional, para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos.** -----

En Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México siendo las **11:00 horas** del día **27 de abril del 2021**, se reunieron en la sala de juntas de las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos; ubicado en Carretera Transpeninsular Kilómetro 4.3, Fracción I, Lote 5, Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, los asistentes cuyos nombres y firmas se plasman al final de la presente acta, con el propósito de celebrar la **Junta de Aclaraciones** prevista en la Convocatoria y en sus Bases, cuyo número ha quedado descrito al rubro, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 fracción IV y 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

De conformidad con el numeral **IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**, numeral **3. Junta de aclaraciones a las Bases de Licitación** del presente concurso, el desahogo de la aludida Junta es presidida por la C. **María del Rosario Sandoval Velarde**, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Turismo Los Cabos, actuando como representante de la Convocante, hace constar que se cuenta con la presencia de los siguientes asistentes: -----

- C. **Eduardo Regules Bukantz** / Director de Mercadotecnia del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/2110602-0. -----
- C. **Víctor Alejandro Téllez Campi** / Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/2110602-0. -----

Asimismo, se pone de manifiesto que, mediante el oficio número **FIGURCA/52/2021** datado el 21 de abril del año en curso, se solicitó al Encargado del Despacho de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, que designara a un representante de ese ente fiscalizador para que se apersonara a este acto, en términos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

Del mismo modo, se deja constancia de que no se apersonó representante de alguna persona física o moral que tuviera interés en concursar en la residencia oficial de este ente público, para

participar en el desahogo del presente acto de licitación; ello, para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Acto continuo, la Convocante procede a dar contestación a las preguntas que se recibieron dentro del plazo establecido en la Convocatoria y las Bases de Licitación, a través del correo institucional [licitaciones@visitloscabos.travel](mailto:licitaciones@visitloscabos.travel) como se detalla enseguida: -----

Empresa: **LICHI ESTUDIO CREATIVO.** -----

PREGUNTA	RESPUESTA DE LA CONVOCANTE
1. ¿La administración y actualización de contenidos de videos en la pantalla digital se considerará como un gasto a terceros?	Si, solamente en caso de ser un gasto a terceros que deberá ser previamente aprobado por el Administrador del Contrato designado por el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos.
2. ¿Cuál es el volumen de impresión y que tipo de materiales impresos se necesitarán durante el periodo que dure el contrato?	El volumen y tipo de materiales dependerán de las necesidades del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, en materia de impresos de uso institucional.
3. ¿Con qué frecuencia se solicitarán ediciones de video institucional y de qué magnitud?	La magnitud de la edición de video es toda aquella que pueda ser realizada por el equipo solicitado en la cuenta. La frecuencia es variable y depende de las necesidades del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos.
4. ¿Dentro de diseño digital requieren programación web y manejo de redes sociales ?	No, unicamente diseños para uso en canales digitales.
5. ¿Las cartas donde el cliente confirme la relación del licitante y los diseños puede ser una sol por cliente donde se enumeren todos los proyectos propios o tiene que ser una carta por diseño?	Es correcta su apreciación, una carta mencionando los servicios a comprobar es suficiente.

Consecuentemente, se hace constar que no se recibieron más preguntas o aclaraciones, física o electrónicamente a través de la dirección institucional [licitaciones@visitloscabos.travel](mailto:licitaciones@visitloscabos.travel) que fueran susceptibles de ser atendidas de algún otro interesado en participar en la Licitación Pública Nacional número LPA-000000010-006-2021, para la contratación de los **Servicios de Diseño gráfico institucional, para el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos.** -----

Se hace mención que la **Presentación de Proposiciones y Apertura de Propuesta Técnica** de la Licitación Pública Internacional LPA-000000010-06-2021, será el día **3 de mayo del 2021** a las **11:00 horas** en las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, ubicadas

en Carretera Transpeninsular Kilómetro 4.3 Fracción I Lote 5 Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México, Código Postal 23454. -----

No habiendo otro punto que tratar, la C. **María del Rosario Sandoval Velarde**, Directora de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Turismo Los Cabos y/o Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y Fuente de pago para el Municipio de Los Cabos, dio por terminado el Acto de Junta de Aclaraciones, siendo las 11:52 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron, previa su lectura y ratificación. Para todos los efectos legales a que haya lugar. -----



**C. María del Rosario Sandoval Velarde**  
Directora de Administración y Finanzas del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/2110602-0



**C. Eduardo Regules Bukantz**  
Director de Mercadotecnia del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/2110602-0



**C. Víctor Alejandro Téllez Campi**  
Gerente Legal del  
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos  
F/2110602-0